



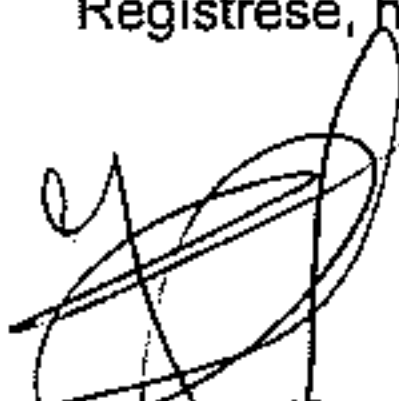
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 17 de junio del corriente año la Resolución N° 78/2003, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente otorgada al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Germán Lucas Della Paolera.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION